

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Especialidad

PIANO



Introducción



Los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro músico, ya que a lo largo de este periodo han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete. Sin embargo, dado el periodo evolutivo que el alumnado de estas edades atraviesa durante este grado, hay que tener bien presente que esta etapa es más de experiencia y descubrimiento que un fin en sí misma en lo que a la técnica se refiere.

Por otro lado, el alumnado mediante la práctica instrumental, comienza a reconocer como suyos los conceptos de índole más o menos abstractos que han ido aprendiendo en Lenguaje Musical, lo que implica, pues, que por medio del instrumento van adentrándose progresivamente en un nuevo universo que irá configurando conforme se produce su propia maduración personal.

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica: la vocación musical de un niño o niña, en numerosísimos casos -tal vez en la mayoría de ellos-, no está aun claramente definida, lo cual exige de una manera apremiante que la suma de conocimientos teóricos que han de inculcársele y las inevitables horas de práctica a las que se verá sometido le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, para que se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone.

Teniendo en cuenta este factor, ha de insistirse en el carácter estimulante de la práctica instrumental que, además de perseguir la adquisición de los hábitos técnico-mecánicos del instrumento, debe tratar de fomentar la autovaloración y el disfrute del alumno a través de la superación gradual de las dificultades inherentes a su aprendizaje instrumental. La interpretación de obras con un nivel de dificultad acorde a su dominio de la técnica favorecerá la sensibilidad expresiva y la comunicabilidad del intérprete.

La iniciación a la práctica instrumental en las primeras edades en grupos reducidos, se ha demostrado como una vía eficiente para estimular el aprendizaje entre iguales. Las posibilidades que brinda la interacción educativa profesor – alumno y del alumnado

entre sí multiplica las opciones metodológicas y genera nuevos escenarios de aprendizaje.

La secuenciación de contenidos deberá realizarse tomando especial atención a la visión del grado como un todo integrado, flexibilizando y adaptando la decisión sobre promoción a las necesidades del alumnado, sobre todo en los primeros cursos.

Por otro lado, hay que destacar la necesaria adquisición, por parte del alumnado, de la valoración de la importancia que la memoria tiene en su formación. Conviene señalar que al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas, de automatismos -sin los cuales la ejecución instrumental sería impensable-, la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo que permita centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida. Por último, la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria y global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo, sólo la memoria auditiva debidamente entrenada permite reconstruir la coherencia y la unidad de su devenir.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, entendiendo el perfeccionamiento de la técnica no como un fin en sí mismo, sino como el medio que le permita acceder a la interpretación musical.

Objetivos Generales

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las siguientes capacidades:

- a) Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
- c) Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d) Utilizar el “oído interior” como base de la audición y de la interpretación musical.
- e) Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- h) Apreciar la importancia como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- i) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- j) Conocer y valorar el patrimonio musical de la localidad o provincia, comprendiendo su uso social y contribuyendo a su conservación y divulgación.
- k) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.

Programación Didáctica

Cursos:	Páginas
1er Curso.....	6
2º Curso.....	18
3er Curso.....	30
4º Curso.....	47

1er CURSO



Objetivos específicos

Contenidos

De concepto

De procedimiento

De actitud

Evaluación

Criterios de Evaluación y calificación y mínimos exigibles

Proceso de evaluación

Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes y pérdida de evaluación continua.

Bibliografía y repertorio

Orientaciones metodológicas

Actividades complementarias y extraescolares

Atención a la diversidad del Alumnado

Objetivos específicos

Las Enseñanzas Elementales de Piano tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
- c) Conocer las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia y las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
- d) Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos del nivel.
- e) Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.
- f) Interpretar en público un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas y estilos, con un grado de dificultad adecuada al nivel.
- g) Aprender a improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.
- h) Fomentar la audición musical.

Contenidos



Conceptuales

- *Posición adecuada respecto al instrumento.*
- *Ritmo.*
- *Relajación.*
- *Ataques.*
- Memoria.
- *Pedal. Tipos*
- El peso del brazo.
- Digitación
- Articulación
- Ataques
- Formas Musicales.
- Lectura a primera vista
- Improvisación.
- Música de conjunto.
- Audiciones y conciertos.
- Técnicas y hábito de estudio.
- Escucha activa.

Procedimentales

- Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable del futuro músico.
- Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, tratando siempre de hallar un equilibrio satisfactorio entre ambos factores.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Desarrollo de la escucha activa.

- Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos o entre los dedos de una misma mano, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica que resulta indispensable en un instrumento polifónico como el piano, ya se trate de la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor o menor complejidad.
- Práctica de los pedales y perfeccionamiento de sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio pianístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Utilizar los recursos aprendidos previamente a través de la improvisación.
- Práctica progresiva de conjunto.
- Utilización consciente del peso del brazo.
- Planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta los siguientes principios generales:
 - o Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la velocidad, la resistencia y la capacidad de diversificación dinámica partiendo de los movimientos de las articulaciones de los dedos.
 - o Estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones del brazo (muñeca, codo, hombro), tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación y toda la combinatoria que permiten.
 - o Percepción clara de que la interacción permanente de esos diferentes tipos de acciones constituyen la base de toda técnica pianística eficaz.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles - motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de la lectura a primera vista.

Actitudinales

- Valoración de una posición adecuada ante el instrumento como medio para poder expresarse y comunicarse satisfactoriamente así como fuente de salud y prevención de problemas óseos o musculares.
- Valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.
- Valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- Reconocimiento de la importancia de la interpretación que se realiza, del grado de corrección técnica y estilística.
- Valoración de la lectura a primera vista y de la improvisación como elementos indispensables de su formación musical.
- Toma de conciencia de la importancia de asistir a conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete para favorecer una formación íntegra como músico.
- Toma de conciencia del cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto del material que conforma las herramientas de estudio.
- Valoración del silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración.
- Fomento de la escucha musical como enriquecimiento cultural y personal.

Evaluación



Proceso de evaluación

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la organización directiva. La calificación se expresará en términos cualitativos “Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente”, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a suficiente y negativas las inferiores a suficiente.

El alumnado de las enseñanzas elementales **promocionará** de curso cuando tenga superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos o alumnas que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea Lenguaje Musical, la promoción no podrá efectuarse dada la importancia de ésta asignatura para el desarrollo musical del alumno. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción al curso siguiente. El alumnado que no promocione repetirá el curso en su totalidad.

Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del alumnado. Deben pues diversificarse los momentos y las formas de recogida de información.

Para ello se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **La observación directa:** el profesor tomará cuantas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos sacadas de su observación directa en el momento de la clase, valorando, así mismo, la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa.
- **Pruebas o ejercicios iniciales:** se podrán hacer al principio de curso o antes de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento los padres del alumno mediante una notificación expresa.
- **Evaluaciones:** Los alumnos serán evaluados trimestralmente por su respectivo equipo docente, y su calificación estará en función del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- **Asistencia a clase y puntualidad:** Dado la practicidad de la asignatura y la individualización de la enseñanza será imprescindible la asistencia a clase, perdiendo derecho a ella después de siete faltas sin justificar.
- **Realización de audiciones-concierto.** El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc.

El alumno realizará al menos una audición organizada por el Centro durante el Curso Escolar. Se interpretarán, según el curso, diversos estudios y obras como medio de valoración del trabajo realizado.

Criterios de Evaluación

1. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

2. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.

Con este criterio se pretende verificar que el alumno o alumna es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.

5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psico-afectivo.

7. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.

8. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Criterios de Calificación

1) Creación e improvisación	5%
2) Lectura, articulación, ataque y digitación	20%
3) Memoria	10%
4) Repertorio, autonomía, velocidad, postura, relajación y peso	25%
5) Estilo, interpretación, fraseo, respiración, sonoridad y dinámica	25%
6) Educación auditiva	5%
7) Audición-concierto	5%
8) Música de conjunto	5%

Repertorio Mínimo

Se trabajarán ejercicios y obras de diferentes estilos (de ellas una será obligada) que contengan los siguientes contenidos:

- a) Figuras y silencios: redonda, blanca con puntillo, blanca, negra con puntillo, negra y corchea
- b) Compás: 2/4, 3/4 y 4/4
- c) Clave de sol y fa en 4ª. Reconocimiento de las notas musicales y su ubicación en el piano del do3 al do5.
- d) Intervalos melódicos y armónicos: 2ª, 3ª, 4ª y 5ª
- e) Armonía: I, V y IV
- f) Movimiento de manos: alterno, paralelo, contrario y cruce
- g) Tipos de acompañamiento: bajo Alberti, vals, nota tenuto...
- h) Alteraciones: sostenido, bemol y becuadro
- i) Inicio del pase del pulgar
- j) Indicaciones dinámicas: forte, piano, crescendo y diminuendo
- k) Indicaciones de carácter
- l) Signos de prolongación: ligadura y calderón
- m) Signos de repetición: doble barra, da capo y 1ª y 2ª vez
- n) Signos de expresión: ligadura
- o) Articulación: legato, non legato, picado y staccato
- p) Forma musical: pregunta-respuesta
- q) Inicio a la práctica del pedal de resonancia y celeste
- r) Iniciación al trabajo de memorizar pequeñas piezas

Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes

- Alumnos con asignatura pendiente

Estos alumnos asistirán normalmente a clase de la asignatura pendiente hasta alcanzar los mínimos exigibles a través del repertorio marcada por el tutor. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobada la asignatura pendiente.

Estos alumnos podrán iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.

- Alumnos que no asisten con regularidad a clase y pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase tiene carácter obligatorio:

- **4** faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta leve**.
- **7** faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta grave**, perdiendo el alumno el derecho a la evaluación continua.

El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que **deberá solicitar por escrito**. El alumno/a interpretará en dicho examen un repertorio de tres piezas mínimo consultado previamente al profesorado de Piano. La prueba se realizará ante la presencia de varios profesores o los profesores de piano.

Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.

Bibliografía y Repertorio

- *Thompson. Iniciación, Cuaderno 1º*
- *Tchokov/Gemiu. Iniciación, Preparatorio y Primer Curso*
- *Denes Agay. The Joy of First-Year Piano*
- *Nicolaev. Escuela Rusa*
- *Bastien. Curso de Piano*
- *Alfred's. Curso de Piano*
- *Edna-Mae Burnam. Una docena al día*
- *Argilaga. Iniciación al Piano*
- *Béla Bartok. Mikrokosmos Vol. 1*
- *Köhler. Estudios op 151 nº 1, 2, 5, 6, 9 y 10.*
- *Köhler. Estudios op 218*
- *Loeschornn. Estudios Cuaderno 1º.*
- *Czerny. Estudios op 599*
- *Pequeñas obras barrocas: Bach, Haendel, Telemann, Scarlatti, Kunz, etc*
- *Pequeñas obras clásicas: L. Mozart, Mozart, Beethoven, Haydn, etc*
- *Pequeñas obras románticas: Schumann, Schubert, Köhler, Heller, etc*
- *Pequeñas obras modernas: Bartok, Kabalewsky, García Abril, Shostakovich, etc*
- *Pequeñas obras contemporáneas*

Orientaciones metodológicas

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumnado el objetivo principal. Para ello, se hace imprescindible el desarrollo de una programación abierta y flexible, en la que el profesorado, pueda realizar las correspondientes adaptaciones a las características y necesidades individuales del alumnado, tanto para desarrollar sus posibilidades como para suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla en un sentido profundo, como una verdadera «técnica de la interpretación» que rebasa el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella), convirtiéndose en un medio y un fin en sí mismo para la interpretación. El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite.

Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas. Los criterios de evaluación contenidos en la presente Resolución desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesorado para orientar al alumnado hacia aquéllos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo educativo adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen que realizarse tanto hacia los aprendizajes del alumnado como hacia el propio proceso de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo educativo disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua del alumnado debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesorado como organizador de estos procesos. Es necesario que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

Actividades complementarias y extraescolares

- **Concierto de Navidad o Fin de Curso:** Cada profesor podrá organizar conciertos de carácter extraordinario con sus alumnos o conjuntamente con otros Departamentos.

Además el alumnado podrá participar en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el Centro y recogidas en la Planificación Anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Actividades para celebrar la festividad de Santa Cecilia
- Semana de Puertas Abiertas
- Concierto de Alumnos Avanzados
- etc.

Atención a la diversidad del alumnado

Las actividades de clase se programarán teniendo en cuenta las circunstancias personales de cada alumno como: su origen, situación familiar, capacidades intelectuales, etc.

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo los recursos materiales se adaptarán a las necesidades del alumno. Por ejemplo, en el caso de alumnado invidente, se le proporcionará partituras en Braille, etc.

2º CURSO



Objetivos específicos

Contenidos

De concepto

De procedimiento

De actitud

Evaluación

Criterios de Evaluación y calificación y mínimos exigibles

Proceso de evaluación

Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes y pérdida de evaluación continua.

Bibliografía y repertorio

Orientaciones metodológicas

Actividades complementarias y extraescolares

Atención a la diversidad del Alumnado

Objetivos específicos

Las Enseñanzas Elementales de Piano tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- i) Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
- j) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
- k) Conocer las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia y las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
- l) Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos del nivel.
- m) Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.
- n) Interpretar en público un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas y estilos, con un grado de dificultad adecuada al nivel.
- o) Aprender a improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.
- p) Fomentar la audición musical.

Contenidos



Conceptuales

- *Posición adecuada respecto al instrumento.*
- *Ritmo.*
- *Relajación.*
- *Ataques.*
- Memoria.
- *Pedal. Tipos*
- El peso del brazo.
- Digitación
- Articulación
- Ataques
- Formas Musicales.
- Lectura a primera vista
- Improvisación.
- Música de conjunto.
- Audiciones y conciertos.
- Técnicas y hábito de estudio.
- Escucha activa.

Procedimentales

- Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable del futuro músico.
- Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, tratando siempre de hallar un equilibrio satisfactorio entre ambos factores.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Desarrollo de la escucha activa.

- Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos o entre los dedos de una misma mano, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica que resulta indispensable en un instrumento polifónico como el piano, ya se trate de la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor o menor complejidad.
- Práctica de los pedales y perfeccionamiento de sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio pianístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Utilizar los recursos aprendidos previamente a través de la improvisación.
- Práctica progresiva de conjunto.
- Utilización consciente del peso del brazo.
- Planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta los siguientes principios generales:
 - o Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la velocidad, la resistencia y la capacidad de diversificación dinámica partiendo de los movimientos de las articulaciones de los dedos.
 - o Estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones del brazo (muñeca, codo, hombro), tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación y toda la combinatoria que permiten.
 - o Percepción clara de que la interacción permanente de esos diferentes tipos de acciones constituyen la base de toda técnica pianística eficaz.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles - motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de la lectura a primera vista.

Actitudinales

- Valoración de una posición adecuada ante el instrumento como medio para poder expresarse y comunicarse satisfactoriamente así como fuente de salud y prevención de problemas óseos o musculares.
- Valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.
- Valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- Reconocimiento de la importancia de la interpretación que se realiza, del grado de corrección técnica y estilística.
- Valoración de la lectura a primera vista y de la improvisación como elementos indispensables de su formación musical.
- Toma de conciencia de la importancia de asistir a conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete para favorecer una formación íntegra como músico.
- Toma de conciencia del cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto del material que conforma las herramientas de estudio.
- Valoración del silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración.
- Fomento de la escucha musical como enriquecimiento cultural y personal.

Evaluación



Proceso de evaluación

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la organización directiva. La calificación se expresará en términos cualitativos “Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente”, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a suficiente y negativas las inferiores a suficiente.

El alumnado de las enseñanzas elementales **promocionará** de curso cuando tenga superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una

asignatura. Para los alumnos o alumnas que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea Lenguaje Musical, la promoción no podrá efectuarse dada la importancia de ésta asignatura para el desarrollo musical del alumno. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción al curso siguiente. El alumnado que no promocione repetirá el curso en su totalidad.

Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del alumnado. Deben pues diversificarse los momentos y las formas de recogida de información.

Para ello se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **La observación directa:** el profesor tomará cuantas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos sacadas de su observación directa en el momento de la clase, valorando, así mismo, la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa.
- **Pruebas o ejercicios iniciales:** se podrán hacer al principio de curso o antes de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento los padres del alumno mediante una notificación expresa.
- **Evaluaciones:** Los alumnos serán evaluados trimestralmente por su respectivo equipo docente, y su calificación estará en función del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- **Asistencia a clase y puntualidad:** Dado la practicidad de la asignatura y la individualización de la enseñanza será imprescindible la asistencia a clase, perdiendo derecho a ella después de siete faltas sin justificar.
- **Realización de audiciones-concierto.** El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc.

El alumno realizará al menos una audición organizada por el Centro durante el Curso Escolar. Se interpretarán, según el curso, diversos estudios y obras como medio de valoración del trabajo realizado.

Criterios de Evaluación

9. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

10. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

11. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

12. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.

Con este criterio se pretende verificar que el alumno o alumna es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.

13. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

14. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psico-afectivo.

15. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.

16. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Criterios de Calificación

1) Creación e improvisación	5%
2) Lectura, articulación, ataque y digitación	20%
3) Memoria	10%
4) Repertorio, autonomía, velocidad, postura, relajación y peso	25%
5) Estilo, interpretación, fraseo, respiración, sonoridad y dinámica	25%
6) Educación auditiva	5%
7) Audición-concierto	5%
8) Música de conjunto	5%

Repertorio Mínimo

Se trabajarán ejercicios y obras de diferentes estilos (de ellas una será obligada) que contengan los siguientes contenidos:

- a) 4 Estudios
- b) 2 Obras Barrocas
- c) 2 Pequeñas obras clásicas: Minueto, Rondo, Scherzo, etc
- d) 1 Obra obligada

Se profundizará en los contenidos de 1º EE y se introducirán los siguientes:

- a) Figuras y silencios: corchea dos semicorcheas, dos semicorcheas corchea, tresillo de corchea y síncopa de negras.
- b) Compás: 6/8
- c) Clave de sol y fa en 4ª: ampliación del registro a trabajar para mayor dominio del teclado 28
- d) Tipos de acompañamiento en mano izquierda: bajo Alberti, vals, nota tenuto...
- e) Tonalidades: DoM, SolM y FaM y sus relativos menores
- f) Pase del pulgar: escalas y arpeggios
- g) Indicaciones dinámicas
- h) Indicaciones de tempo: Andante y Allegro
- i) Signos de movimiento: ritardando
- j) Articulación: el *portato*
- k) Forma musical: entendimiento y práctica de frases musicales con mayor dificultad y estructuras más amplias
- l) Obtención de sonidos simultáneos de distinta intensidad entre ambas manos así como en una misma mano
- m) El pedal: de resonancia y celeste
- n) Introducción a los diferentes estilos interpretativos
- o) Inicio a la ornamentación: apoyaturas, mordentes, trinos...

Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes

- Alumnos con asignatura pendiente

Estos alumnos asistirán normalmente a clase de la asignatura pendiente hasta alcanzar los mínimos exigibles a través del repertorio marcada por el tutor. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobada la asignatura pendiente.

Estos alumnos podrán iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.

- Alumnos que no asisten con regularidad a clase y pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase tiene carácter obligatorio:

- **4** faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta leve**.
- **7** faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta grave**, perdiendo el alumno el derecho a la evaluación continua.

El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que **deberá solicitar por escrito**. El alumno/a interpretará en dicho examen un repertorio de tres piezas mínimo consultado previamente al profesorado de Piano. La prueba se realizará ante la presencia de varios profesores o los profesores de piano.

Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.

Bibliografía y Repertorio

- *Thompson. Cuaderno 2º*
- *Duvernoy. Escalas Preliminares op. 176*
- *Béla Bartok. Mikrokosmos Vol. 1*
- *Czerny. Estudios op 139*
- *Czerny. Estudios op 599*
- *Köhler. Estudios op 157*
- *Köhler. Estudios op 50*
- *Bertini. Estudios op. 100*
- *Loeschornn. Estudios op 181 Cuaderno 1º y 2º*
- *Burgmüller. Estudios op 100*
- *Lemoine. Estudios op 37*
- *Kurtag. Tomo II*
- *Le Couppey. Estudios op 20*
- *Berens. Estudios op 70, del nº1 al 25*
- *Edna-Mae Burnam. Una docena al día*
- *Obras barrocas: Ana Magdalena Bach, Neeffe, Telemann, etc*
- *Pequeñas obras clásicas: L. Mozart, Mozart, Beethoven, Haydn, etc*
- *Obras románticas: Schumann, Schubert, Köhler, Heller, etc*
- *Obras modernas: Bartok, Kabalewsky, García Abril, Shostakovich, etc*
- *Obras contemporáneas*

Orientaciones metodológicas

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumnado el objetivo principal. Para ello, se hace imprescindible el desarrollo de una programación abierta y flexible, en la que el profesorado, pueda realizar las correspondientes adaptaciones a las características y necesidades individuales del alumnado, tanto para desarrollar sus posibilidades como para suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla en un sentido profundo, como una verdadera «técnica de la interpretación» que rebasa el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella), convirtiéndose en un medio y un fin en sí mismo para la interpretación. El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite.

Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas. Los criterios de evaluación contenidos en la presente Resolución desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesorado para orientar al alumnado hacia aquéllos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo educativo adecuar

el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen que realizarse tanto hacia los aprendizajes del alumnado como hacia el propio proceso de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo educativo disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua del alumnado debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesorado como organizador de estos procesos. Es necesario que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

Actividades complementarias y extraescolares

- **Concierto de Navidad o Fin de Curso:** Cada profesor podrá organizar conciertos de carácter extraordinario con sus alumnos o conjuntamente con otros Departamentos.

Además el alumnado podrá participar en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el Centro y recogidas en la Planificación Anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Actividades para celebrar la festividad de Santa Cecilia
- Semana de Puertas Abiertas
- Concierto de Alumnos Avanzados
- etc.

Atención a la diversidad del alumnado

Las actividades de clase se programarán teniendo en cuenta las circunstancias personales de cada alumno como: su origen, situación familiar, capacidades intelectuales, etc.

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo los recursos materiales se adaptarán a las necesidades del alumno. Por ejemplo, en el caso de alumnado invidente, se le proporcionará partituras en Braille, etc.

3^{er} CURSO



Objetivos específicos

Contenidos

De concepto

De procedimiento

De actitud

Evaluación

Criterios de Evaluación y calificación y mínimos exigibles

Proceso de evaluación

Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes y pérdida de evaluación continua.

Bibliografía y repertorio

Orientaciones metodológicas

Actividades complementarias y extraescolares

La Clase Colectiva

Atención a la diversidad del alumnado

Objetivos específicos

Las Enseñanzas Elementales de Piano tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
- c) Conocer las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia y las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
- d) Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos del nivel.
- e) Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.
- f) Interpretar un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas y estilos, con un grado de dificultad adecuada al nivel.

Contenidos

Conceptuales

- *Posición adecuada respecto al instrumento.*
- *Ritmo.*
- *Relajación.*
- *Ataques.*
- *Memoria.*
- *Pedal. Tipos*
- *El peso del brazo.*
- *Digitación*
- *Articulación*
- *Ataques*
- *Formas Musicales.*
- *Lectura a primera vista*
- *Improvisación.*
- *Música de conjunto.*
- *Audiciones y conciertos.*
- *Técnicas y hábito de estudio.*
- *Escucha activa.*

Procedimentales

- *Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable del futuro músico.*
- *Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, tratando siempre de hallar un equilibrio satisfactorio entre ambos factores.*
- *Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.*
- *Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.*
- *Desarrollo de la escucha activa.*
- *Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.*

- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos o entre los dedos de una misma mano, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica que resulta indispensable en un instrumento polifónico como el piano, ya se trate de la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor o menor complejidad.
- Práctica de los pedales y perfeccionamiento de sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio pianístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Utilizar los recursos aprendidos previamente a través de la improvisación.
- Práctica progresiva de conjunto.
- Utilización consciente del peso del brazo.
- Planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta los siguientes principios generales:
 - o Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la velocidad, la resistencia y la capacidad de diversificación dinámica partiendo de los movimientos de las articulaciones de los dedos.
 - o Estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones del brazo (muñeca, codo, hombro), tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación y toda la combinatoria que permiten.
 - o Percepción clara de que la interacción permanente de esos diferentes tipos de acciones constituyen la base de toda técnica pianística eficaz.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles - motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de la lectura a primera vista.

Actitudinales

- Valoración de una posición adecuada ante el instrumento como medio para poder expresarse y comunicarse satisfactoriamente así como fuente de salud y prevención de problemas óseos o musculares.
- Valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.
- Valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- Reconocimiento de la importancia de la interpretación que se realiza, del grado de corrección técnica y estilística.
- Valoración de la lectura a primera vista y de la improvisación como elementos indispensables de su formación musical.
- Toma de conciencia de la importancia de asistir a conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete para favorecer una formación íntegra como músico.
- Toma de conciencia del cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto del material que conforma las herramientas de estudio.
- Valoración del silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración.
- Fomento de la escucha musical como enriquecimiento cultural y personal.

Evaluación



Proceso de evaluación

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la organización directiva. La calificación se expresará en términos cualitativos “Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente”, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a suficiente y negativas las inferiores a suficiente.

El alumnado de las enseñanzas elementales **promocionará** de curso cuando tenga superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos o alumnas que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso

siguiente. En el caso de que la asignatura sea Lenguaje Musical, la promoción no podrá efectuarse dada la importancia de ésta asignatura para el desarrollo musical del alumno. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción al curso siguiente. El alumnado que no promocione repetirá el curso en su totalidad.

Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del alumnado. Deben pues diversificarse los momentos y las formas de recogida de información.

Para ello se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **La observación directa:** el profesor tomará cuantas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos sacadas de su observación directa en el momento de la clase, valorando, así mismo, la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa.
- **Pruebas o ejercicios iniciales:** se podrán hacer al principio de curso o antes de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento los padres del alumno mediante una notificación expresa.
- **Evaluaciones:** Los alumnos serán evaluados trimestralmente por su respectivo equipo docente, y su calificación estará en función del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- **Asistencia a clase y puntualidad:** Dado la practicidad de la asignatura y la individualización de la enseñanza será imprescindible la asistencia a clase, perdiendo derecho a ella después de siete faltas sin justificar.
- **Realización de audiciones-concierto.** El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc.

El alumno realizará al menos una audición organizada por el Centro durante el Curso Escolar. Se interpretarán, según el curso, diversos estudios y obras como medio de valoración del trabajo realizado.

Criterios de Evaluación

17. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

18. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

19. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

20. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.

Con este criterio se pretende verificar que el alumno o alumna es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.

21. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

22. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psico-afectivo.

23. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.

24. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Criterios de Calificación

1) Creación e improvisación	5%
2) Lectura, articulación, ataque y digitación	20%
3) Memoria	10%
4) Repertorio, autonomía, velocidad, postura, relajación y peso	25%
5) Estilo, interpretación, fraseo, respiración, sonoridad y dinámica	25%
6) Educación auditiva	5%
7) Audición-concierto	5%
8) Música de conjunto	5%

Repertorio Mínimo:

Cumplimiento y profundización de todos los contenidos básicos fijados en los cursos anteriores a través del siguiente repertorio:

- a) 4 Estudios
- b) 2 Obras Barrocas: A.M. Bach y Pequeños Preludios de J.S.Bach u otras obras de equivalente dificultad y estilo
- c) Obra clásica: 1 movimiento rápido y 1 movimiento lento de Sonatina
- d) 1 Obra Obligada

Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes

- Alumnos con asignatura pendiente

Estos alumnos asistirán normalmente a clase de la asignatura pendiente hasta alcanzar los mínimos exigibles a través del repertorio marcada por el tutor. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobada la asignatura pendiente.

Estos alumnos podrán iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.

- Alumnos que no asisten con regularidad a clase y pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase tiene carácter obligatorio:

- **4** faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta leve**.
- **7** faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta grave**, perdiendo el alumno el derecho a la evaluación continua.

El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que **deberá solicitar por escrito**. El alumno/a interpretará en dicho examen un repertorio de tres piezas mínimo consultado previamente al profesorado de Piano. La prueba se realizará ante la presencia de varios profesores o los profesores de piano.

Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.

Bibliografía y Repertorio

- Duvernoy. *Estudios op. 120*
- Béla Bartok. *Mikrokosmos Vol. II*
- Czerny. *Estudios op. 139 a partir del nº50*
- Czerny. *Estudios op. 599 a partir del nº60*
- Czerny. *Estudios op. 718 y op.748*
- Köhler. *Estudios op. 182, op. 242 y op. 216*
- Bertini. *Estudios op. 100 y op. 29*
- Lemoine. *Estudios op. 37*
- Le Couppey. *Estudios op. 24*
- Heller. *Estudios op. 47*
- Berens. *Estudios op. 70 a partir del nº 26.*
- Berens. *Estudios op. 79*
- Burgmüller. *Estudios op 100*
- Edna-Mae Burnam. *Una docena al día*
- *Obras barrocas: Ana Magdalena Bach, J.S. Bach (Pequeños Preludios)*
- *Obras clásicas: Clementi, Diabelli, Dussek, Haydn, Mozart, Beethoven, etc.*
- *Obras románticas: Schumann, Chopin, Brahms, Köhler, Schubert, Mendelssohn, Heller, etc.*
- *Obras modernas: Bartok, Kabalevsky, Casella, J.Alfonso, etc.*
- *Obras contemporáneas*

Orientaciones metodológicas

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumnado el objetivo principal. Para ello, se hace imprescindible el desarrollo de una programación abierta y flexible, en la que el profesorado, pueda realizar las correspondientes adaptaciones a las características y necesidades individuales del alumnado, tanto para desarrollar sus posibilidades como para suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla en un sentido profundo, como una verdadera «técnica de la interpretación» que rebasa el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella), convirtiéndose en un medio y un fin en sí mismo para la interpretación. El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite.

Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas. Los criterios de evaluación contenidos en la presente Resolución desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesorado para orientar al alumnado hacia aquéllos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo educativo adecuar

el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen que realizarse tanto hacia los aprendizajes del alumnado como hacia el propio proceso de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo educativo disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua del alumnado debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesorado como organizador de estos procesos. Es necesario que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

Actividades complementarias y extraescolares

- **Concierto de Navidad o Fin de Curso:** Cada profesor podrá organizar conciertos de carácter extraordinario con sus alumnos o conjuntamente con otros Departamentos.

Además el alumnado podrá participar en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el Centro y recogidas en la Planificación Anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Actividades para celebrar la festividad de Santa Cecilia
- Semana de Puertas Abiertas
- Concierto de Alumnos Avanzados
- etc.

Atención a la diversidad del alumnado

Las actividades de clase se programarán teniendo en cuenta las circunstancias personales de cada alumno como: su origen, situación familiar, capacidades intelectuales, etc.

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo los recursos materiales se adaptarán a las necesidades del alumno. Por ejemplo, en el caso de alumnado invidente, se le proporcionará partituras en Braille, etc.

La Clase Colectiva



Objetivos generales

La enseñanza de clases colectivas instrumentales en las Enseñanzas Elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.
- b) Comprender e interpretar los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- c) Valorar el sonido de conjunto como resultante de una coparticipación de individualidades.
- d) Discriminar y abstraer elementos comunes diferenciados en la ejecución técnica de cada uno de los miembros del grupo en beneficio del conjunto.
- e) Conocer el repertorio básico de conjunto que estimule el interés por el propio instrumento y por la dinámica de este trabajo.
- f) Desarrollar la audición polifónica para una justa valoración de la escucha y de la interpretación simultáneamente.
- g) Afianzar la técnica individual desde el propio trabajo en grupo.
- h) Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y adquirir la responsabilidad que conlleva el trabajo instrumental de grupo.
- i) Valorar el trabajo en común como medio de comprensión más enriquecedor y participativo.
- j) Fomentar las exposiciones monográficas o especializadas que puedan resultar de interés común a todos los alumnos de cada especialidad instrumental.

Objetivos específicos

- Relacionar los conocimientos musicales propios con las características de la escritura y literatura del piano.
- Iniciar y desarrollar la habilidad de la lectura de fragmentos u obras a primera vista.
- Interpretar piezas para acompañar a otros instrumentos.
- Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y las relaciones que se producen entre ellos.
- Crear pequeñas piezas musicales.
- Analizar la estructura armónica y formal de las diferentes piezas trabajadas.
- Crear pequeñas piezas de acompañamiento.
- Iniciar al alumno en la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar otros instrumentos y de adaptarse armónicamente a un conjunto.
- Tomar conciencia de la sensibilidad musical y estética que permita comprender, interpretar y disfrutar la música.

Contenidos

Se trabajarán obras y ejercicios con los siguientes contenidos:

De concepto:

- Notación y grafía convencional.
- Las cualidades del sonido: altura, duración, intensidad...
- El timbre
- Pulso, acento, ritmo, compás...
- Agógica y dinámica
- Lectura a primera vista
- Memoria
- Acompañamiento
- Improvisación
- Conocimiento y práctica de diferentes agrupaciones instrumentales según la composición y el número de instrumentistas que lo integren.

De Procedimiento:

- Discriminación auditiva de las cualidades del sonido altura, duración, intensidad...
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Discriminación tímbrica de los diferentes instrumentos.
- Identificación y aplicación de diferentes elementos del lenguaje musical
- Desarrollo progresivo de las dificultades propias de los objetivos en los siguientes aspectos: entonación, interválico, tonal y modal, formal, de dinámica y agógica, rítmico, ejercicios y repertorio.
- Lectura a primera vista de ritmos, melodías, cadencias y partituras sencillas.
- Memorización de melodías o pequeñas piezas ya estudiadas propuestas por los propios alumnos o por el profesor.
- Acompañamiento de melodías populares o clásicas
- Improvisación y creación de motivos melódicos y rítmicos utilizando la estructura de pregunta-respuesta.
- Desarrollo de los aspectos técnicos trabajados en las clases individuales para su aplicación en las clases colectivas.
- Exposición del discurso musical en función de la valoración de todo el conjunto y de cada una de las partes del mismo.
- Escucha activa (a uno mismo y a los demás del grupo).

De actitud:

- Fomento de la confianza en sí mismos para actuar en público.
- Aceptación y respeto ante las ideas sonoras o interpretación de los demás compañeros, sea de una forma individual o como miembros de un grupo.
- El silencio como medio de concentración antes de empezar a tocar.
- Conocimiento y práctica de las normas básicas que rigen el trabajo de grupo y la interpretación de conjunto.
- Asimilación, por la práctica, de los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus componentes sociales y organizativos como psico-afectivos y humanísticos.
- Asistencia a las audiciones organizadas por el Centro o Departamento.

Criterios de evaluación

1. Interpretar obras o fragmentos en un colectivo instrumental, ajustando la ejecución individual a las exigencias de la partitura, a las directrices del profesor-director y al sonido en conjunto.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de cada alumno o alumna para adaptarse a los distintos parámetros que configuran la interpretación individual dentro del conjunto instrumental, pudiendo valorar igualmente el sonido, la afinación, el empaste, la articulación, el fraseo, la dinámica y la agógica del conjunto.

2. Repentizar obras o fragmentos seleccionados con tal fin y en función de las características del conjunto

Este criterio pretende evaluar la capacidad para leer a primera vista una partitura e interpretarla posteriormente.

3. Interpretar un mismo fragmento con distintas variaciones según las indicaciones técnicas sugeridas con carácter previo a cada ejecución.

Se pretende evaluar la capacidad individual y del conjunto para entender y aplicar distintos recursos técnicos en la interpretación de un mismo fragmento musical.

4. Interpretar en una obra de conjunto pequeñas improvisaciones de carácter individual, previamente asignadas a cada instrumento.

Con este criterio se busca evaluar la capacidad creativa individual para la improvisación instrumental en el marco de una obra o fragmento con características tonales, rítmicas, melódicas y armónicas determinadas.

5. Resolver y aplicar en conjunto los aspectos técnicos específicos que permitan la interpretación de una obra o fragmento musical siguiendo las indicaciones determinadas con anterioridad.

Este criterio trata de comprobar la capacidad individual y del conjunto para estudiar y solucionar colectivamente las dificultades técnicas de tipo instrumental que pueden aparecer en la interpretación tanto individual como de grupo.

La evaluación

La evaluación de la clase colectiva se contemplará de forma diferenciada a la valoración de la clase individual de instrumento, atendiendo a los criterios de calificación de la citada asignatura. El profesor que imparte la clase de colectiva deberá participar en las sesiones de evaluación del alumnado asignado e informará del progreso del alumno al profesor de instrumento para que lo refleje en la nota de la asignatura.

Instrumentos de evaluación

- Control de asistencia a clase. Asistencia a actividades programadas fuera del aula.
- Ejercicios teórico-prácticos en el aula.
- Seguimiento individualizado del alumnado. Cuaderno del profesor.

Criterios de calificación

- La calificación del alumno vendrá dada por el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

4º CURSO



Objetivos específicos

Contenidos

De concepto

De procedimiento

De actitud

Evaluación

Criterios de Evaluación y calificación y mínimos exigibles

Proceso de evaluación

Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes y pérdida de evaluación continua.

Bibliografía y repertorio

Orientaciones metodológicas

Actividades complementarias y extraescolares

La Clase Colectiva

Atención a la diversidad del alumnado

Objetivos específicos

Las Enseñanzas Elementales de Piano tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
- c) Conocer las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia y las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
- d) Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos del nivel.
- e) Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.
- f) Interpretar un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas y estilos, con un grado de dificultad adecuada al nivel.

Contenidos

Conceptuales

- *Posición adecuada respecto al instrumento.*
- *Ritmo.*
- *Relajación.*
- *Ataques.*
- *Memoria.*
- *Pedal. Tipos*
- *El peso del brazo.*
- *Digitación*
- *Articulación*
- *Ataques*
- *Formas Musicales.*
- *Lectura a primera vista*
- *Improvisación.*
- *Música de conjunto.*
- *Audiciones y conciertos.*
- *Técnicas y hábito de estudio.*
- *Escucha activa.*

Procedimentales

- *Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable del futuro músico.*
- *Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, tratando siempre de hallar un equilibrio satisfactorio entre ambos factores.*
- *Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.*
- *Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.*
- *Desarrollo de la escucha activa.*
- *Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.*

- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos o entre los dedos de una misma mano, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica que resulta indispensable en un instrumento polifónico como el piano, ya se trate de la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor o menor complejidad.
- Práctica de los pedales y perfeccionamiento de sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio pianístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Utilizar los recursos aprendidos previamente a través de la improvisación.
- Práctica progresiva de conjunto.
- Utilización consciente del peso del brazo.
- Planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta los siguientes principios generales:
 - o Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la velocidad, la resistencia y la capacidad de diversificación dinámica partiendo de los movimientos de las articulaciones de los dedos.
 - o Estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones del brazo (muñeca, codo, hombro), tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación y toda la combinatoria que permiten.
 - o Percepción clara de que la interacción permanente de esos diferentes tipos de acciones constituyen la base de toda técnica pianística eficaz.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles - motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de la lectura a primera vista.

Actitudinales

- Valoración de una posición adecuada ante el instrumento como medio para poder expresarse y comunicarse satisfactoriamente así como fuente de salud y prevención de problemas óseos o musculares.
- Valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.
- Valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- Reconocimiento de la importancia de la interpretación que se realiza, del grado de corrección técnica y estilística.
- Valoración de la lectura a primera vista y de la improvisación como elementos indispensables de su formación musical.
- Toma de conciencia de la importancia de asistir a conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete para favorecer una formación íntegra como músico.
- Toma de conciencia del cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto del material que conforma las herramientas de estudio.
- Valoración del silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración.
- Fomento de la escucha musical como enriquecimiento cultural y personal.

Evaluación



Proceso de evaluación

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la organización directiva. La calificación se expresará en términos cualitativos “Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente”, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a suficiente y negativas las inferiores a suficiente.

El alumnado de las enseñanzas elementales **promocionará** de curso cuando tenga superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos o alumnas que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso

siguiente. En el caso de que la asignatura sea Lenguaje Musical, la promoción no podrá efectuarse dada la importancia de ésta asignatura para el desarrollo musical del alumno. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción al curso siguiente. El alumnado que no promocione repetirá el curso en su totalidad.

Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del alumnado. Deben pues diversificarse los momentos y las formas de recogida de información.

Para ello se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **La observación directa:** el profesor tomará cuantas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos sacadas de su observación directa en el momento de la clase, valorando, así mismo, la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa.
- **Pruebas o ejercicios iniciales:** se podrán hacer al principio de curso o antes de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento los padres del alumno mediante una notificación expresa.
- **Evaluaciones:** Los alumnos serán evaluados trimestralmente por su respectivo equipo docente, y su calificación estará en función del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- **Asistencia a clase y puntualidad:** Dado la practicidad de la asignatura y la individualización de la enseñanza será imprescindible la asistencia a clase, perdiendo derecho a ella después de siete faltas sin justificar.
- **Realización de audiciones-concierto.** El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc.

El alumno realizará al menos una audición organizada por el Centro durante el Curso Escolar. Se interpretarán, según el curso, diversos estudios y obras como medio de valoración del trabajo realizado.

Criterios de Evaluación

1. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

2. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.

Con este criterio se pretende verificar que el alumno o alumna es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.

5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psico-afectivo.

7. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.

8. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Criterios de Calificación

1) Creación e improvisación	5%
2) Lectura, articulación, ataque y digitación	20%
3) Memoria	10%
4) Repertorio, autonomía, velocidad, postura, relajación y peso	25%
5) Estilo, interpretación, fraseo, respiración, sonoridad y dinámica	25%
6) Educación auditiva	5%
7) Audición-concierto	5%
8) Música de conjunto	5%

Repertorio Mínimo

En este 4º curso, final de la Enseñanza Elemental, se propondrá compendiar el total de los contenidos correspondientes a los tres cursos anteriores que se verán aplicados en el estudio e interpretación del repertorio siguiente:

- a) 4 Estudios
- b) 2 Obras Barrocas: Pequeños Preludios de J.S. Bach u otras obras de equivalente dificultad y estilo
- c) Obra clásica: 1 Sonata o Sonatina completa.
- d) 1 Obra Obligada

Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes

- Alumnos con asignatura pendiente

Estos alumnos asistirán normalmente a clase de la asignatura pendiente hasta alcanzar los mínimos exigibles a través del repertorio marcada por el tutor. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobada la asignatura pendiente.

Estos alumnos podrán iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.

- Alumnos que no asisten con regularidad a clase y pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase tiene carácter obligatorio:

- **4** faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta leve**.
- **7** faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta grave**, perdiendo el alumno el derecho a la evaluación continua.

El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que **deberá solicitar por escrito**. El alumno/a interpretará en dicho examen un repertorio de tres piezas mínimo consultado previamente al profesorado de Piano. La prueba se realizará ante la presencia de varios profesores o los profesores de piano.

Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.

Bibliografía y Repertorio

- Duvernoy. *Estudios op. 276*
- Béla Bartok. *Mikrokosmos Vol. III*
- Czerny. *Estudios op. 636*
- Czerny. *Estudios op. 718*
- Czerny. *Estudios op. 748*
- Moszkowsky. *Estudios op. 91. Cuaderno 1º*
- Bertini. *Estudios op. 29*
- Bertini. *Estudios op 100*
- Heller. *Estudios op 45*
- Heller. *Estudios op 46*
- Heller. *Estudios op 47*
- Berens. *Estudios op 79*
- Edna-Mae Burnam. *Una docena al día*
- *Obras barrocas: J.S. Bach (Pequeños Preludios)*
- *Obras clásicas: Clementi, Diabelli, Dussek, Haydn, Mozart, Beethoven, etc.*
- *Obras románticas: Schumann, Chopin, Brahms, Köhler, Schubert, Mendelssohn, Heller, etc.*
- *Obras modernas: Albéniz, Bartok, Kabalevsky, Kachaturian, Debussy, Casella, J.Alfonso, etc.*
- *Obras contemporáneas*

Orientaciones metodológicas

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumnado el objetivo principal. Para ello, se hace imprescindible el desarrollo de una programación abierta y flexible, en la que el profesorado, pueda realizar las correspondientes adaptaciones a las características y necesidades individuales del alumnado, tanto para desarrollar sus posibilidades como para suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla en un sentido profundo, como una verdadera «técnica de la interpretación» que rebasa el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella), convirtiéndose en un medio y un fin en sí mismo para la interpretación. El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite.

Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas. Los criterios de evaluación contenidos en la presente Resolución desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesorado para orientar al alumnado hacia aquéllos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo educativo adecuar

el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen que realizarse tanto hacia los aprendizajes del alumnado como hacia el propio proceso de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo educativo disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua del alumnado debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesorado como organizador de estos procesos. Es necesario que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

Actividades complementarias y extraescolares

- **Concierto de Navidad o Fin de Curso:** Cada profesor podrá organizar conciertos de carácter extraordinario con sus alumnos o conjuntamente con otros Departamentos.

Además el alumnado podrá participar en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el Centro y recogidas en la Planificación Anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Actividades para celebrar la festividad de Santa Cecilia
- Semana de Puertas Abiertas
- Concierto de Alumnos Avanzados
- etc.

Atención a la diversidad del alumnado

Las actividades de clase se programarán teniendo en cuenta las circunstancias personales de cada alumno como: su origen, situación familiar, capacidades intelectuales, etc.

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo los recursos materiales se adaptarán a las necesidades del alumno. Por ejemplo, en el caso de alumnado invidente, se le proporcionará partituras en Braille, etc.

La Clase Colectiva

Objetivos generales

La enseñanza de clases colectivas instrumentales en las Enseñanzas Elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- k) Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.
- l) Comprender e interpretar los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- m) Valorar el sonido de conjunto como resultante de una coparticipación de individualidades.
- n) Discriminar y abstraer elementos comunes diferenciados en la ejecución técnica de cada uno de los miembros del grupo en beneficio del conjunto.
- o) Conocer el repertorio básico de conjunto que estimule el interés por el propio instrumento y por la dinámica de este trabajo.
- p) Desarrollar la audición polifónica para una justa valoración de la escucha y de la interpretación simultáneamente.
- q) Afianzar la técnica individual desde el propio trabajo en grupo.
- r) Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y adquirir la responsabilidad que conlleva el trabajo instrumental de grupo.
- s) Valorar el trabajo en común como medio de comprensión más enriquecedor y participativo.
- t) Fomentar las exposiciones monográficas o especializadas que puedan resultar de interés común a todos los alumnos de cada especialidad instrumental.

Objetivos específicos

- Relacionar los conocimientos musicales propios con las características de la escritura y literatura del piano.
- Iniciar y desarrollar la habilidad de la lectura de fragmentos u obras a primera vista.
- Interpretar piezas para acompañar a otros instrumentos.
- Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y las relaciones que se producen entre ellos.
- Crear pequeñas piezas musicales.
- Analizar la estructura armónica y formal de las diferentes piezas trabajadas.
- Crear pequeñas piezas de acompañamiento.
- Iniciar al alumno en la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar otros instrumentos y de adaptarse armónicamente a un conjunto.
- Tomar conciencia de la sensibilidad musical y estética que permita comprender, interpretar y disfrutar la música.

Contenidos

Se trabajarán obras y ejercicios con los siguientes contenidos:

De concepto:

- Las cualidades del sonido: altura, duración, intensidad...
- El timbre
- Pulso, acento, ritmo, compás...
- Agógica y dinámica
- Lectura a primera vista
- Memoria
- Acompañamiento
- Improvisación
- Conocimiento y práctica de diferentes agrupaciones instrumentales según la composición y el número de instrumentistas que lo integren.

De Procedimiento:

- Discriminación auditiva de las cualidades del sonido altura, duración, intensidad...
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Discriminación tímbrica de los diferentes instrumentos.
- Identificación y aplicación de diferentes elementos del lenguaje musical
- Desarrollo progresivo de las dificultades propias de los objetivos en los siguientes aspectos: entonación, interválico, tonal y modal, formal, de dinámica y agógica, rítmico, ejercicios y repertorio.
- Lectura a primera vista de ritmos, melodías, cadencias y partituras sencillas.
- Memorización de melodías o pequeñas piezas ya estudiadas propuestas por los propios alumnos o por el profesor.
- Acompañamiento de melodías populares o clásicas
- Improvisación y creación de motivos melódicos y rítmicos utilizando la estructura de pregunta-respuesta.
- Desarrollo de los aspectos técnicos trabajados en las clases individuales para su aplicación en las clases colectivas.
- Exposición del discurso musical en función de la valoración de todo el conjunto y de cada una de las partes del mismo.
- Escucha activa (a uno mismo y a los demás del grupo).

De actitud:

- Fomento de la confianza en sí mismos para actuar en público.
- Aceptación y respeto ante las ideas sonoras o interpretación de los demás compañeros, sea de una forma individual o como miembros de un grupo.
- El silencio como medio de concentración antes de empezar a tocar.
- Conocimiento y práctica de las normas básicas que rigen el trabajo de grupo y la interpretación de conjunto.
- Asimilación, por la práctica, de los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus componentes sociales y organizativos como psico-afectivos y humanísticos.
- Asistencia a las audiciones organizadas por el Centro o Departamento.

Se profundizará principalmente en el contenido de lectura a primera vista como práctica y preparación del apartado C de las Pruebas de Acceso a Primero de Enseñanza Profesional.

Criterios de evaluación

6. Interpretar obras o fragmentos en un colectivo instrumental, ajustando la ejecución individual a las exigencias de la partitura, a las directrices del profesor-director y al sonido en conjunto.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de cada alumno o alumna para adaptarse a los distintos parámetros que configuran la interpretación individual dentro del conjunto instrumental, pudiendo valorar igualmente el sonido, la afinación, el empaste, la articulación, el fraseo, la dinámica y la agógica del conjunto.

7. Repentizar obras o fragmentos seleccionados con tal fin y en función de las características del conjunto

Este criterio pretende evaluar la capacidad para leer a primera vista una partitura e interpretarla posteriormente.

8. Interpretar un mismo fragmento con distintas variaciones según las indicaciones técnicas sugeridas con carácter previo a cada ejecución.

Se pretende evaluar la capacidad individual y del conjunto para entender y aplicar distintos recursos técnicos en la interpretación de un mismo fragmento musical.

9. Interpretar en una obra de conjunto pequeñas improvisaciones de carácter individual, previamente asignadas a cada instrumento.

Con este criterio se busca evaluar la capacidad creativa individual para la improvisación instrumental en el marco de una obra o fragmento con características tonales, rítmicas, melódicas y armónicas determinadas.

10. Resolver y aplicar en conjunto los aspectos técnicos específicos que permitan la interpretación de una obra o fragmento musical siguiendo las indicaciones determinadas con anterioridad.

Este criterio trata de comprobar la capacidad individual y del conjunto para estudiar y solucionar colectivamente las dificultades técnicas de tipo instrumental que pueden aparecer en la interpretación tanto individual como de grupo.

La evaluación

La evaluación de la clase colectiva se contemplará de forma diferenciada a la valoración de la clase individual de instrumento, atendiendo a los criterios de calificación de la citada asignatura. El profesor que imparte la clase de colectiva deberá participar en las sesiones de evaluación del alumnado asignado e informará del progreso del alumno al profesor de instrumento para que lo refleje en la nota de la asignatura.

Instrumentos de evaluación

- Control de asistencia a clase. Asistencia a actividades programadas fuera del aula.
- Ejercicios teórico-prácticos en el aula.
- Seguimiento individualizado del alumnado. Cuaderno del profesor.

Criterios de calificación

- La calificación del alumno vendrá dada por el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

Estos criterios se firman en Pinos Puente a 20 de Febrero de 2015

El Claustro de Profesores

Vº Bº El Director/a

Vº Bº El Presidente/a

Esteban Albarral Pérez

María Rosa Tejero Hoces